

Nariño Antioquia, 29 de septiembre de 2025

Doctora

NATALIA QUINTERO AGUDELO

Directora Local de Salud

Administración Municipal

Nariño (Ant)

Cordial saludo

Adjunto a la presente, enviamos copia del acta de renovación de la Asociación o liga de Usuarios **"ASODEUS"** de COOSALUD EPS-S en el municipio de Nariño, realizada el **26 de septiembre de 2025**.

TOTAL, DE FOLIOS: 04

Respetuosamente,



FRANCY PALACIO

FRANCY ASTRID PALACIO GOMEZ

Gestora Municipal

COOSALUD EPS-S

Calle 10 # 08 - 68

Nariño – Ant.

Tel. 3228210739

#PásateACoosalud

Línea de atención nacional 01 8000 515611
desde tu celular al #922 - www.coosalud.com

@CoosaludEPS

@Coosalud...

@CoosaludEPSS

@coosaludeps



ACTA No. 2

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA O SE RENUEVA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS, ASODEUS, DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE NARIÑO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO TERRITORIO.

El día 26 del mes de Septiembre del año 2025, siendo las 2:30 se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de Nariño Antioquia para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de Nariño del departamento de Antioquia, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para iniciar la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
4. PRESENTACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE LAS ASODEUS A LA LUZ DEL PLAN NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (Res.2063 de 2017)
5. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
6. VOTACIÓN
7. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
8. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
9. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
10. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 2:30 se da comienzo a la reunión; la señora FRANCY PALACIO , colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de Nariño, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:

“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
--------	--------------------------

YENI PAOLA RONDON GALVIZ	Yeni Paola Rondón
CARMEN LIGIA PATIÑO	Carmen Ligia Patiño
JESUS ANTONIO BERRIO RAMOS	Jesús A. Berrio
EMILIA ROSA VARGAS MORALES	emilia vargas
NORBET DE JESUS URIBE MONROZ	Norbey de Jesús Uribe Monroz

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
CARMEN LIGIA PATIÑO	42969795	15
NORBET DE JESUS URIBE MONROZ	70087428	15
EMILIA ROSA VARGAS MORALES	44155498	15
YENI PAOLA RONDON GALVIZ	1061655113	8
JESUS ANTONIO BERRIO	3535573	7

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CARMEN L. PATIÑO	PRESIDENTA	42969795	VDA SAN MIGUEL	3137150908
NORVEY DE J. URIBE	VICEPRESIDENTE	70087428	VDA SAN MIGUEL	3107454887
EMILIA ROSA VARGAS	SECRETARIA	44155498	CUU REAL	3217911175
JESUS ANTONIO BERRIO	VOCAL	3535573	VDA SAN ANDRES	3106747474
YENI PAOLA RONDON	VOCAL	1061655113	CUU SAN ANTONIO	3137737718

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.
8. Siendo las 3:30 se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.

Para constancia, se firma la presente acta el día 26 del mes de septiembre del año 2025

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.